

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

### Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.  
En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 2

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles, Jueves y Domingos.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

## Supresion de Audiencias.

Tal es el epigrafe de un artículo que publicó LA PROVINCIA en su número correspondiente al jueves 29 del pasado Noviembre; artículo en el cual su autor parece abogar por el feliz éxito de la proyectada supresion de las diez Audiencias de lo criminal que en las estadísticas aparecen con menos número de causas.

La circunstancia de figurar entre las indicadas Audiencias, la de Figueras, y sobretodo el haberse insertado dicho artículo en las columnas de este periódico, pudo haber hecho creer á algunos que merecía nuestra aprobacion el meritado proyecto, y por tanto que deseábamos la desaparicion de la Audiencia de Figueras. Nada sin embargo más lejos de la verdad. Este periódico, órgano del partido conservador en esta Provincia, considera como un deber patrocinar los intereses de toda ella sin mostrarse exclusivo con ninguna comarca determinada. El artículo en cuestion, pues, no tiene otra autoridad que la de su autor, para nosotros muy respetable; y si LA PROVINCIA le dió cabida en sus páginas, fué debido simplemente á que nuestra comunión política respeta las opiniones de todos sus individuos, y aún coopera á su propagacion, por medio de sus órganos en la prensa, siempre y cuando se trata de cuestiones que en nada afecten á las ideas fundamentales de su credo político; dejando en su consecuencia libre la opinion de cada personalidad y abriendo ancho campo á la discusion y á la plébrica en todas las cuestiones de órden secundario, y hasta en las de conducta y disciplina, interin sus genes ó directores no hayan marcado algun criterio.

Ahora bien, la supresion de la Audiencia de Figueras, no puede merecer nuestros plácemes porque no creemos justa ni equitativa semejante medida, y porque no la consideramos tampoco conveniente á los intereses de nuestra provincia. No la creemos justa ni equitativa, porque la ciudad de Figueras á creado á la sombra de la ley no pocos intereses y derechos que no pueden ser destruidos de una plumada sin dar margen á quejas fundadísimas y á perjuicios considerables porque se trata de una poblacion y de un partido judicial que, segun las estadísticas formadas de muchos años á esta parte, ha instruido más causas criminales que otros partidos ó Juz-

gados de instruccion establecidos en capitales de provincia; porque si la Audiencia de Figueras no figura con mayor número de procesos, es debido únicamente á que le fué agregado tan solo uno de los partidos judiciales de la provincia que menor contingente rinden á la criminalidad; y finalmente, no creemos justa ni equitativa semejante supresion, porque no es, bastante motivo para ello el contar con mayor ó menor número de causas, sino que para una medida de tal naturaleza hay que tener en cuenta otras circunstancias más atendibles, como lo son por ejemplo el tratarse de una ciudad rica y en creciente desarrollo, el hallarse situada en el centro de una comarca populosa y vastísima, y el contar con elementos valiosos y vida propia.

Y no creemos conveniente á los intereses de esta provincia la supresion consabida, porque aplaudiendo tal medida y aceptando como buenos los motivos que para ello se alegan, contribuiríamos á sentar un precedente que más adelante pedria sernos funesto. No está por desgracia muy lejano el día en que se trate de reducir á veinte, ó quizás á menos, el número de provincias de España, porque es cuestion esta que más de una vez la han puesto sobre el tapete nuestros políticos; y es bien evidente que si para la supresion de provincias se partiera, como es muy de presumir, de la misma base estadística que hoy predomina al parecer para que desaparezca la Audiencia de Figueras, y nosotros contribuyéramos á que prosperase semejante criterio, fuera risible que para nosotros rechazásemos en su día un sistema que para los demás nos hubiera parecido razonable y justo.

Aparte de lo dicho, estamos persuadidos que si en este asunto se consultara el parecer de los curiales de esta Capital, quienes habrán de ser en definitiva los que paguen los platos rotos si se suprime la Audiencia de Figueras, abogarían quizás sin escepcion, por la continuacion de la misma. No contribuiríamos, pues por nuestra parte á deshacer un estado de cosas que hoy por hoy merece la aprobacion ó por lo menos el asentimiento de todos, lo mismo en esta ciudad que en la Capital del Ampurdán. Y sobre todo, no queramos ser más exigentes que aquellos á quienes afectaría más directamente la consabida reforma, en la seguridad sin duda de que para ellos constituiría esta un verdadero gravamen más bien que un beneficio.—L.

## Ni excusa ni justificacion

VII.

La publicacion de documentos de mayor oportunidad ha retardado la prosecucion de nuestra tarea, cuando aún nos faltan examinar los dos últimos cargos de la instancia ó proposicion que ha venido ocupándonos.

Dice, pues, el cargo décimo:

«Que aceptado el criterio de la improcedente é inoportuna declaracion de gravedad del acta del señor Grau, por estricto y riguroso espíritu de justicia y equidad procede considerar en idéntico caso la de los otros Diputados á quienes afecta la validez ó nulidad de la eleccion de Blanes y sobre cuyas actas pesa la misma protesta, siendo una de estas la del presidente interino que tiene en su acta de Diputado la misma protesta estimada grave para el Sr. Grau en la suya.»

Conste desde luego que la declaracion de gravedad del acta del Sr. Grau, no es improcedente ni inoportuna si estos calificativos hacen referencia á los cargos anteriores, que tenemos contestados y desvanecidos, y por lo mismo que el criterio que se supone aceptado, no lo es, ni puede serlo tanto dentro de las prescripciones de la Ley provincial, como de la Jurisprudencia establecida por el Ministerio de la Gobernacion conforme con la doctrina sustentada por el Consejo de Estado.

Hecha esta salvedad, investiguemos que hay de positivo respecto á otro espíritu, no ya ahora el de la Ley sino el de la equidad y el de la justicia, que invocan tambien los firmantes. ¡Que aficionados son estos Sres. al espíritu y cuan lejos andan siempre de la realidad!

Dicen que la misma protesta obra en las actas de los diputados á quienes afecta la validez ó nulidad de la eleccion de Blanes (ó sean, todos los proclamados por el distrito de Santa Coloma, que esto es lo que querrán decir). Que la protesta obra en todas las actas de los Diputados electos por Sta. Coloma es verdad, pero que dicha protesta afecte la eleccion de los demás Diputados, esto es, los tres restantes escepto al Sr. Grau, es lo que los Sres. firmantes no saben, ni pueden afir-

mar, ni pueden decir; pues las tres actas restantes aún no habian sido examinadas, ni dictaminadas por Comision alguna de actas, ni por la auxiliar, ni por la permanente de las nombradas por la Diputacion interina. ¿Y, quienes son los Diputados firmantes para dar por resuelto á priori, lo que aún se había de dictaminar, y para asumirse y arrogarse facultades que nadie les ha concedido? ¿Porque ellos se precipitan en sus juicios y los formen á priori, pretenden que estos hayan de imponerse á la Corporacion provincial ó á la Autoridad civil de la provincia?

Prescindiendo empero del atrevimiento de tal suposicion ó afirmacion y dado que estuvieran facultados para hacerla, que no lo estaban; tampoco es verdad que la anulacion del acta de Blanes (ó actas) afectara la validez de la eleccion de los Sres. Pons, de Prat y Font; pues el primero no tuvo en Blanes ningun voto, sin embargo de lo cual ocupa el primer lugar entre los electos por el distrito de Sta. Coloma; el Sr. de Prat tuvo en Blanes poco más de trescientos votos, quitándole los cuales queda con mayor número que el Sr. Grau aún contando á este último todos los de Blanes, que son nada menos que mil setenta y ocho, es decir todo el censo electoral menos catorce; y por último, el Sr. Font, sin los votos que le adjudicaron en Blanes, comparado con el Sr. Grau tambien sin dichos votos, supera á éste en más de trescientos; por manera que, debiendo ser cuatro los diputados por aquél distrito, el Sr. Font, tanto con los votos de Blanes como sin ellos, fué siempre elegido diputado, pues ocupaba el cuarto lugar entre los seis candidatos que obtuvieron votos en dicho distrito.

Y siendo esto así ¿como se explica que los Diputados firmantes sostengan con tanto aplomo, que procede considerar en idéntico caso que al Sr. Grau, á los otros diputados por el Distrito de Sta. Coloma y entre ellos al Sr. presidente interino?

¡Cuanta ligereza! ó quizás ¡cuanta malicia!

Ultimo cargo:

«Que está en pugna con toda idea de razon y de justicia que haya de ser eliminado del modesto lugar de vocal de una Comision de actas el Sr. Grau y pueda entretanto

continuar en su sitial el Sr. Presidente, que sino estuviera desautorizado por lo incorrecto de su conducta presidencial, lo estaría por el evidente contraste que resulta de que una misma causa produzca efectos tan diametralmente opuestos, como convertir en víctima al Sr. Grau de la omnipotencia que se atribuye el Sr. Font, sin cuya aquiescencia no se puede aspirar a ser proclamado Diputado en tal estado de cosas.»

No hemos visto jamás mayor sarta de disparates, ni de suposiciones gratuitas.

¿Quién eliminó del modesto lugar de vocal de una Comisión de actas al Sr. Grau? Fue la Diputación interina que juzgó grave su acta y lo terminantemente previsto en el artículo 47 de la ley provincial.

¿Porqué no podía continuar el Sr. Font en su sitial de la presidencia? Por lo incorrecto de su conducta, dicen en primer término los firmantes. Pues no les dijo el señor Font que se dieran al superior competente, si acucieran vulnerados en sus derechos, á los Diputados que presentaron el voto de censura? ¿Porqué no lo hicieron? ¿Saben los Sres. Diputados que el superior gerárquico de la Corporación no es otro que el Gobierno (y no el Gobernador) según la ley provincial? ¿No lo han practicado así otras Diputaciones, ú otros presuntos Diputados, como se verificó en Lérida en 1873, según la R. O. á que hace poco se refería «El Constitucional»? Lo cierto es, conforme vimos en los artículos anteriores, que no hay tal inconexión de conducta y que los señores firmantes debían tener muy poca confianza en su argumento, pues el Gobierno de seguro que antes de fallar, si á él hubiesen acudido, habría querido cerciorarse de los hechos y oír los descargos del Sr. Presidente, prefirieron, ellos sabrán porqué acudir al Gobernador, quien, sin oír á la presidencia resolvió el conflicto el día 8 de la manera expedita y breve que todo el mundo sabe ¡Y así salió ello!

Segunda razon por la cual el señor Font no podía continuar en la presidencia. «Porqué una misma causa produciría efectos diametralmente opuestos.» Sobre si la causa es la misma hemos expuesto lo suficiente al hablar del anterior cargo y, sobre los efectos, podemos añadir como se quería que causara efecto alguno al Sr. Font la causa aplicado al Sr. Grau si aun no había llegado á aquel el turno de examen de su acta? La pretension de que declarada la gravedad del acta del Sr. Grau el Sr. Font abandonara la presidencia antes de examinarse, dictaminarse y discutirse la suya, es no solo absurda sino ilegal: pues el Sr. Font era de derecho y por obligacion presidente de edad y no podía dejar de serlo hasta el momento en que se hubiese declarado su acta grave y puesto, por lo mismo, en duda su caracter de diputado provincial electo. Esto es de sentido común.

Termina el cargo diciendo que

el Sr. Font se atribuía omnipotencia y que nadie podía aspirar á ser proclamado Diputado sin su aquiescencia. ¿Cuándo se atribuyó el Sr. Font facultad alguna que no le concediera la Ley de un modo claro y terminante? ¿Cuándo puso obstáculos á la libre emision del voto de ningún Diputado? Afortunadamente en el «Boletín Oficial» de la provincial se publican ya las actas de las sesiones celebradas por la Diputación interina: á él pueden acudir nuestros lectores y en ellas verán quienes fueron los Diputados observantes de la Ley, quienes los que retardaron la constitucion definitiva de la Diputación provincial y quienes desde el día 3 de Octubre apelaron al sistema obstruccionista para fines que examinaremos mas tarde.

#### CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 3 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Mientras las Cortes han permanecido cerradas, mientras el Sr. Sagasta ha podido ejercitar libremente su política de *pasteleos* y aplazamientos; mientras la representacion del pais no le ha exigido cuenta de sus actos; todo ha marchado perfectamente para la tranquilidad ministerial; y su vida se ha deslizado con relativo sosiego.

Mas desde el momento en que las Cámaras, han vuelto á reanudar sus tareas, las cosas cambian, y el señor Sagasta parodiando la frase de Almanzor, solo que invirtiendo los términos; puede exclamar: Cuento por derrotas el número de batallas ó de asuntos en que intervengo.»

¡Desgraciado gobierno y desgraciado pais que por tales hombres está regido!

Cuando el Jefe de una agrupacion política, pierde su prestigio y sus mismos adeptos, arrojan á sus pies destrozado y maltrecho el principio de autoridad; cuando se vé y se hace público un acuerdo tomado solemnemente por el Gobierno y la mayoría para designar los nombres que han de ocupar ciertos cargos, y al llegar al terreno de la práctica, cada cual obra según su criterio ó según su conveniencia particular sin tener para nada en cuenta la disciplina de partido; cuando sus mismos amigos censuran, en el Congreso, la falta de accion y de iniciativa en los hombres del Gobierno y sobre todo en su presidente; atacando su política; cuando se vén y se hacen públicamente estas cosas; el ministerio debe comprender que su última hora ha sonado ya y que los desesperados esfuerzos que haga para sostenerse resultarán inútiles, desde el momento en que su prestigio, efecto de sus continuos desaciertos, ha llegado á convertirse en una cantidad negativa tanto para sus amigos como para el pais.

Si; el pais comprende que el Gobierno fusionistas no pueda continuar en el poder, el pais pide otra política mas seria, mas formal y que tienda á mejorar los intereses materiales; el pais proclama, con sus actos y con sus demostraciones el predominio de las teo-

rias proteccionistas, sobre la política desastrosa de libre-cambio que lleva á la práctica el Gobierno actual, con el desagrado de la nacion entera.

Mas doblemos la hoja y veamos lo sucedido en estos últimos dias.

La primera sesion del Congreso, fué tambien la primera derrota moral y hasta material del Gobierno.

Se trataba de la eleccion de cargos para las Vice-presidencias y Secretarías. El resultado ya lo sabrán ustedes.

La candidatura para las Vice-presidencias salió con quebrantos. Nuestro amigo y correligionario Sr. Cárdenas obtuvo lugar.

En la de Secretarías—idem. el conservador Conde de Sallent, llegó al segundo puesto, en vez del cuarto que los ministeriales le reservaban.

Consecuencias de esta batalla son los disgustos siguientes. 1.º del señor Martos porque hubo ministeriales que intentaron colocar en frente de su candidatura la del Conde de Xiquena, para la presidencia del Congreso, y además por haber obtenido en la votacion cinco papeletas en blanco.

La minoría conservadora se abstuvo de votar en la eleccion del Presidente.

2.º disgusto de los Sres. Gonzalez Fiori y Laserna.

El primero increpó agriamente al Ministro de la Gobernacion por creer que este no le prestaba el apoyo necesario para su triunfo.

El segundo, trabajó por si solo su candidatura en contra del Gobierno y solo por tres votos no consiguió el triunfo ahogando la de Gonzalez Fiori.

3.º disgusto de los elementos gamacistas por no haber dado al Sr. Silvela (D. Francisco Agustin) una de las Secretarías vacantes, conforme les ofreció el Sr. Sagasta.

4.º... pero en fin, para umestra basta un boton y este es de los buenos.

Legislatura que con tal unanimidad ministerial comienza ¿puede tener buen fin?

Si la sesion primera fué malísima para el Gobierno, que patentizó la desunion general que en la mayoría impera; la segunda no le fué en zaga.

Aquí ya no fué la eleccion de cargos; aqui salió á relucir una de las cuestiones que más preocupan la atencion pública. Las reformas Militares.—El Diputado Cassolista, Sr. Garcia Alix rompió el fuego con una pregunta, sobre si las reformas, quedaban ó no reproducidas, en la forma que se presentaron en la anterior legislatura.

Martos dijo que si; S. gasta que nó; unos opinaban como Martos, otros como Sagasta; Cassola estaba nervioso y ninguno se entendía.

Si faltaba algo para hacer mas horrible la situacion del Gobierno y para que el terror se apoderara mas y mas de los corazones ministeriales, que aún que, pocos, por fortuna, obedecen al Sr. Sagasta; se encargó de llenar este vacío nuestro distinguido correligionario D. Francisco Silvela, anunciando para mañana martes, una interpeccion de la minoría conservadora, sobre los escandalosos atropellos del día 11 y las salvajadas de Zaragoza y Sevilla.

¡Que cara tan compunjada puso el Ministro de Estado al contestar á nuestro amigo que el Gobierno aceptaba la

interpeccion!

Pobrecito—¡Lástima daba!

El Sr. Moret que es el mas *sensible* de todos, se afligió tanto, que en cuanto llegó á su conocimiento, la pregunta que había de dirigir el Sr. Silvela en la sesion del sábado, le acometió una tos gravísima, género Sagasta, que le obligó á guardar cama.

Si el solo anuncio de esta interpeccion produce estos efectos, ¿que no sucederá cuando aquella se explique?

Hoy ha empezado en la Cámara popular el debate sobre las reformas militares, y es casi seguro que este se antepondrá á la interpeccion de la minoría conservadora.

Uno y otro han de causar muchísimas víctimas en las filas ministeriales.

El Consejo de Ministros de ayer, fué otra muestra de la *igualdad* de pareceres que reina en todas las esferas oficiales.

O'Ryan presentó al Jefe del Gobierno su dimision, y este *todo tembloroso* consiguió hacer desistir al Ministro de la Guerra de sus propósitos.

Se habló de las reformas militares y faltó poco para que *ocurrieran desgracias*.

Por fin se aprobó la fórmula del sufragio, con ligerísimas modificaciones.

Los ministeriales hablaban anoche de *crisis* y no sería difícil que se confirmaran estos rumores.

De los escándalos de la Diputación provincial de Madrid, me ocuparé extensamente en el número próximo.

Por hoy solo diré que cualquiera se cree transportado á *Corona*.

Tal gravedad encierra lo que aquí ocurre.

\* \*

Los amigos del General Lopez Dominguez se reunieron en casa de su Jefe, para fijar su línea de conducta en esta legislatura.

Como son *poquitos* el General se permitió el lujo de invitarlos á comer.

Buen provecho.

Siempre suyo affmo. amigo S. S. q. s. m. b.

P. V.

Figueras 7 Diciembre 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Adelanto un dia esta mi acostumbrada semanal correspondencia en atencion á la festividad de mañana.

Sigue siendo aquí el tema de todas las conversaciones el asunto llamado de esa Diputación provincial y si bien cada fracción política lo comenta del modo más conveniente á sus intereses, convienen sin embargo todos en el fondo en que ha sido una arbitrariedad y hasta una imprudencia movida por el egoismo y malas artes de los señores constitucionales para no quedarse en minoría en el seno de dicha corporacion, á cuya farsa que puede ser muy deplorable y de funestos resultados les ha perfectamente secundado la primera Autoridad civil aún comprendiendo que obraba contra la opinion unánime del pais y sin paramientos en si se estralimitaba ó no de sus atribuciones y facultades. Muy de ligero obró cuando ménos el Sr. Zancada para complacer á determinados caballeros particulares y ahora está amargando las consecuencias y se ve espuesto al descrédito general. Tris-

es lo que le sucede, pero no por ello es digno de compasion porque previsto debía tenerlo desde el momento en que en mal hora contra todas las prudentes advertencias que la prensa y las personas sensatas le dirigieron, pasando por encima de todo y atropellandolo todo se avino á dar oídos y á complacer á menos de media docena de traficantes en política que son los que en esa capital han causado siempre y en todas las situaciones cuanto de deplorable y funesto ha habido en cada una de ellas, y así continuará sucediendo mientras no haya quien con la energía suficiente les quite la máscara y aún mejor que los barrá de los centros oficiales donde ningun derecho tienen de frecuentar y mucho menos de imperar en ellos como por desgracia acontece amenudo y singularmente ahora como nadie ignora.

*El Corresponsal.*

**DISPAROS.**

De *La Nueva Lucha* del jueves último.

«Según tenemos entendido—mal principio—se están haciendo esfuerzos incalculables para que el partido conservador en nuestra provincia pueda continuar compacto hasta el día... que logre ser dueño de hacer por su cuenta la felicidad de la patria. Sin embargo, se nos dice—¿quién?—que el descontento y la ansiedad vá saliendo á la superficie hasta el extremo de que un caracterizado y jóven conservador para tranquilizar á algunos decía anteayer que habia recibido un telegrama en el que se le anunciaba que el Sr. Cánovas estaría al poder dentro 24 horas.

«¿Que sencillez!»  
 «Y que desazón la del colega...!»  
 Hasta los sueños le parecen realidades.

«Cálmese *La Nueva Lucha*, no hay tal jóven ni caracterizado conservador. Todo es, pura fantasmagoría... (que puede convertirse en realidad.)»

Y continúa el mismo diario en su edición de ayer,

«Ayer se preguntaban algunos conservadores, quien era el jóven de nuestra capital que posee el telegrama anunciando que el Sr. Cánovas estaría al poder á las 24 horas de haber circulado el parte. Tengan calma esos señores, que á medida que se vaya hablando es fácil circule la noticia hasta el día que les llegue el turno.  
 «¡Se habla tanto ya de crisis!»

Que el solo hecho de hablarse de ello no puede el colega resistir la pesadilla.

Y por lo tanto de anunciar estas papas que no conducen á nada.

Seguimos copiando de *La Nueva Lucha*.

«Intencionadamente, nos copia *La Provincia* del 4 las siguientes líneas:

Dice *La Nueva Lucha* que segun la prensa de Barcelona los inspectores de vigilancia de aquella capital han recibido del señor Gobernador órdenes terminantes para la persecucion del jue-

go, exigiéndoles la mas estrecha responsabilidad.

Ahora pues, y por si quiere continuar el asunto, le añadimos que dicho señor Gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas y dejado cesante al Inspector del distrito en donde fué sorprendida una partida de juego.

«¿Que le parece al colega?»

Nos parece bien, y por lo mismo que merece un aplauso el proceder de aquella autoridad.

«¿Opina así el colega? ¿Cree la conducta del Gobernador de Barcelona digna de ser imitada? ¿No le parece que el obrar así es una especialidad?»

Periodista, él.  
 Literato, él.  
 Abogado, él.  
 Autoridad, él.  
 De circunstancias... él.

Y como hombre prevenido vale por dos, de ahí que prudentemente rehuyamos el tropezón que con la más buena intencion del mundo se nos había preparado con el anterior suelto.

¡Pobrecito!!!

Cree *El Imparcial* que el cántaro de la situación se ha roto ya en la fuente y no hay alfarero que lo componga.

De esa vasija no quedan ya más que cacharros.

Y, ni eso, en nuestra provincia á juzgar por lo que anda estropeada y maltrecha *La Nueva Lucha*.

**NOTICIAS.**

Con motivo de la festividad de hoy hemos adelantado un día la publicación del número que debía repartirse mañana.

—La esposa de nuestro amigo el Diputado á Cortes por esta provincia señor Marqués de Aguilar, dio ayer á luz en Barcelona, un robusto niño; en cuanto dicha señora se halle completamente restablecida saldrá nuestro amigo para Madrid para asistir á las sesiones de las Cortes, acompañándole su señora Madre la Marquesa de Monistrol que pasa á la Corte á tomar posesion del cargo de Camarera Mayor de Palacio con que ha sido investida por S. M. la Reina Regente.

Felicitemos cordialmente á nuestro estimado amigo Sr. Marqués de Aguilar, deseando tenga un feliz termino la convalecencia de su apreciable y distinguida esposa al igual que enviamos nuestros plácemes á su señora Madre por la gracia obtenida de S. M. la Reina Regente (q. D. g.)

—De la Alcaldia de esta ciudad hemos recibido el siguiente aviso.

«A consecuencia de las reformas introducidas en el servicio de vigilancia nocturna, las demarcaciones en que se hallaba dividida esta ciudad para los efectos del propio servicio, han sido alteradas en la forma que á continuación se expresa.

«Primera demarcacion. Plaza del Mercadal, Plaza del Molino, calle de san Francisco (parte), Progreso, Industria, Acequia, Peligro, Obra y Prensa, por el sereno don José Marca.

Segunda id.—Plaza de san Fran-

cisco, Fontanillas, Hospicio, Plaza del Hospital, Pavo, Ginesta, Canaders, Fuente Mayor, san Francisco, (hasta el Puente,) por don Eduardo Marca.

Tercera id.—Plaza de la Independencia, Figuerola, Galera, Plaza de las Barnadas, Santa Clara, Norte y Huertas, por don Manuel Corredor.

Cuarta id.—Barcelona (hasta casa de la Quiteria), Ronda, (desde la acequia Monar á casa Sitjar), Santa Eugenia (hasta la casa Llistosella), Plaza del Carril, y Travesia don Arturo Dalmau.

Quinto id.—Rutlla. Ultonia. L'renzana, Llano, Ronda, (hasta casa Auguet,) don Rafael Marqués

Sexta id.—Santa Eugenia, (todo el barrio hasta la Rodona), don Domingo Boadella.

Séptima id.—Plaza de la Constitucion, Rambla de Álvarez, Abeuradors, Ciudadanos, (parte) Herrerías viejas, (parte) Mercaders, y Nieve, don José Serva.

Octava id.—Albareda, Peso de la Paja, Plaza del Carmen, Troya, Bañolas, Bern, Crnzada, Beatas, Mora, Tallarn, Subida á la Merced, Travesia de la Auriga, Auriga, Nueva del Teatro, Bell-lloch, Portal Nou, (hasta Mora), don Juan Clascá.

Novena id.—Rambla de la Libertad, Platería, Bailesterías, Cort-Real, Minalí, Besadó, Ollás, Cisne y Herrerías viejas, (parte), don Juan Oliveras.

10.ª id.—Subida y Rambla de Santo Domingo, Travesia del Portal Nou, (desde Liebre), Liebre, Plaza de San José, Travesia de San José, San José, Ciudadanos, (parte), Subida de San Martín, Plaza del Aceite, Zapatería vieja y Fournás, don Sebastian Simon.

11.ª id.—Subida de San Félix, Sacsimort, Lobo, Galligans, Santa Lucía, Rosa, Plaza de San Pedro, Angel, Bellecaire, Barca, Puerta de la Barca, Pou Rodó, San Narciso, Moscas, Plaza de San Félix, Colegiata y Caldereros, don Juan Gabardós.

12.ª id.—San Cristóbal, Alemanes, Bellmirall, Plaza de Lladoners, Clavería, Escolapia, Donas, Travesia de las Donas, Forsa y Plaza de la Catedral, don José Nadal.

13.ª id.—Calle del Carmen, don José Burch.

14.ª id.—Calle de Pedret, Antonio Camós.

15.ª id.—Calle de Puente Mayor, don Narciso Teixidor.»

Lo que se hace saber al vecindario para su conocimiento y demás efectos.

—La distinguida sociedad *Liceo Gerundense* ha acordado celebrar baile en su espacioso local hoy á las 9 y media de la noche.

Agradecemos la invitacion que la Junta de dicha sociedad nos ha dirigido para asistir al mismo.

**Impuesto sobre alcoholes**

V.

En virtud del oficio-circular puesto por el Director general de impuestos y propiedades á todos los señores Delegados de España, disponiendo el inmediato establecimiento de las factu-

ras-guias para su conduccion y tránsito libre por la Península é Islas adyacentes de todas las especies licoreras, el señor Administrador de impuestos de esta provincia, y para evitarse comunicaciones individuales que no acostumbran interpretarse fielmente dando siempre lugar á la tardia contestacion, ha creído mas conveniente y con la idea tambien de poder solventar verbalmente si alguna duda se ofreciese, llamar á su despacho colectivamente, y en hora determinada, que fué la de las tres de la tarde del martes último, á todos los fabricantes interesados residentes en esta capital y poblaciones circunvecinas, que por cierto adivieron muy puntuales sin faltar ni uno solo de los convocados. —Cuando de negocio se trata el comercio no falta nunca en su puesto, separado de que la invitacion no podia ser mas atenta, y en honor de la verdad, que dicho funcionario ha estado siempre muy cumplido con el gremio de fabricantes de licores y anisados, y le era merecida fina correspondencia.

El referido Sr. Administrador manifestó á los señores allí reunidos, que el objeto de la convocatoria no era otro que el de darles lectura de aquella circular que publicamos en nuestra edicion del domingo último, encargándoles su mas exacto cumplimiento, y para asimismo, y de paso, suplicarles no dejen ya por mas tiempo de facilitarle, y segun les tiene pedido por oficio, nota expresiva de las primeras materias aforadas y de las que sucesivamente han recibido y tienen declaradas, no menos que de sus respectivas conversiones; y al igual, de las existencias en especies elaboradas que á su tiempo adeudaron por convenio particular con intervencion de la Alcaldia, y que á la fecha no se hubiesen aun consumido.—Cariendo de estos antecedentes, dijo, no le era posible llevar cuenta corriente con las respectivas fabricas, y ello separado de que no verificándolo en cálculo muy aproximado, facilmente podrian caer en un renuncio y consiguiendo multa, que á todo trance dicho jefe quiere evitarles.

Los fabricantes y en vista de las francas y oportunas consideraciones expuestas por el Sr. Administrador de impuestos, no pudieron por menos de prestarse voluntariamente á sus deseos, tomándose, y para verificarlo; un plazo de ocho dias á contar desde el siguiente de la reunion celebrada.

Nosotros, que tal vez conocemos algo de esas cosas y de aquellas personas, opinamos, que algun tropecillo ocurrirá antes de llevarlo á término, que ya se llevará, si hay firmeza en la Autoridad.—Tememos, sin embargo, porque en estos tiempos fusionistas, todo es debilidad.

*Quandum caput dolet.....*

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO  
 La Inmaculada Concepcion, Santa Leocadia y Ntra. Sra. de Loreto,

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de S. Pedro.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

### Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

### Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

### Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

### Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

### Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

### Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA SURESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su desempeño. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas para pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes que se dedican á trabajar en las artesanas ó jornaleras con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, cultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos señalen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por sus líneas regulares.

Programa informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno al 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Oporto: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Daroca y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

## MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanás, Estambres de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

## JARABE ALMERA

DE  
CLORO-FOSFATO CALCÍCO GELATINOSO

PREMIADO

EM VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS



Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo tomó el JARABE ALMERA, empezó á recuperar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no había podido lograr con la multitud de remedios que había tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fosfato de cal, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe, andaba y sin muletas, y había desaparecido el tumor del espinazo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos: Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor, Xucá 21, Barcelona.

## VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS  
DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y asimilaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite hígado de bacalao, pues además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa del Doctor

Francisco Sánblas Pagés.—Camprodón

También dicho farmacéutico prepara las pildoras antineuralgias contra la jaqueca (dolor de cabeza) útiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

# LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

### Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 25 id. id.

### A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á principio de la Dirección.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.